BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Comite seguimiento CIV 435-2025 - COP 419-2025
Fecha:	20 marzo 2026
Lugar:	Alcaldia local
Dependencia:	
Hora de inicio:	9 am
Hora de finalización:	
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	Presencial ✓ / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	—	FREDY A. MARTÍN	—	ALPA	Supervisión			✓			X				fredy.martin@gobiernobogota.	
CC	1003038476.	Luis Valencia		Arquitectura Urbana Ltda.	Inspector de Interventoría			X								
CC	1016716000	FERNANDO BOTERO	—	Arquitectura Urbana	Residente de Interventoría			X								
CC	51906 642	Luz Stella Clavijo.	—	Zion Construcciones SAS	SST Obra.			X						X		
CC	80030754	David Arbeláez.		zion consh	Res. Obra.									X		

CONSENTIMIENTO: *Quien registra sus datos, conforme a* la Ley 1581 de 2012 y demas normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el *tratamiento* de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los *datos personales*, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. *De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.*

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

FECHA DEL COMITE: 20 de marzo de 2026

En desarrollo de las funciones de apoyo a la supervisión por parte de la Alcaldía Local de Puente Aranda, se realizó al Contrato de Obra No. 419 de 2025 suscrito con ZION CONSTRUCCIONES SAS y al contrato de interventoría No. 435 de 2025 con Arquitectura Urbana SAS, cuyo objeto corresponde a la ejecución de obras de mantenimiento y reparaciones locativas en las edificaciones de propiedad y/o tenencia de la Alcaldía Local de Puente Aranda y de la Junta Administradora Local – JAL.

1. **Componente Técnico**

Durante el periodo evaluado se evidenció avance en las actividades finales de obra, principalmente en el área de Protección y Bienestar Animal (PYBA) y en las intervenciones pendientes en las edificaciones de la Alcaldía Local y la JAL.

La interventoría reportó un avance ejecutado del 99,15%, frente a un avance programado del 98,31%.

Dentro de las actividades técnicas objeto de seguimiento se destacan:

* Continuidad de actividades de terminación y acabados en el área PYBA.
* Ejecución pendiente de actividades en zona de cirugía, incluyendo instalación de piso en rollo, medias cañas y aplicación de pintura epóxica en muros.
* Programación de culminación total de las obras en PYBA para el día 25 de marzo de 2026.
* Seguimiento al cambio de tejas deterioradas en la cubierta del edificio de la Alcaldía Local.
* Verificación de filtraciones y compromiso de reparación del sifón del lavaplatos en la cocina de la sede JAL.
* Revisión de compromisos asociados al sistema de línea de vida instalado en la JAL.
* Instalación de puertas en el área de traperos baño 1er piso y puerta vaivén en el baño de la recepción.

El apoyo a la supervisión manifiesta que, en relación con las cubiertas del edificio de la Alcaldía Local, se indicó que las tejas afectadas durante la instalación de anclajes deberán ser reemplazadas de manera prioritaria, precisando que dichos daños fueron ocasionados por la empresa encargada de la instalación del sistema de anclajes.

El contratista informó que el cambio de las tejas afectadas en cubierta sería ejecutado el 24 de marzo de 2026, quedando registrado como compromiso dentro del comité.

Así mismo, se estableció como compromiso la entrega del área de Protección y Bienestar Animal (PYBA) para el día 25 de marzo de 2026.

2. **Componente Ambiental**

En el componente ambiental se realizó seguimiento al retiro definitivo de residuos de construcción y demolición (RCD) y al cierre del PIN ambiental del proyecto.

La interventoría indicó que no se presentan observaciones adicionales frente al manejo de residuos, estableciendo como compromiso el retiro final de RCD para el día 24 de marzo de 2026.

Igualmente, se estableció como compromiso contractual el inicio y culminación del proceso de cierre del PIN ambiental, programado para el 28 de marzo de 2026.

3. **Componente SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)**

Desde el componente SST se efectuó seguimiento a los requisitos documentales necesarios para el proceso de cierre y liquidación contractual.

La interventoría reiteró que, para la aprobación de los paz y salvos del personal vinculado al proyecto, es obligatorio anexar los soportes documentales correspondientes que permitan validar la veracidad y trazabilidad de la información suministrada.

Adicionalmente, se solicitó la entrega integral y digitalizada de toda la documentación SST generada durante la ejecución del contrato, incluyendo programas, procedimientos, registros y soportes de gestión, con el fin de adelantar adecuadamente el trámite de liquidación contractual.

La interventoría también reiteró la necesidad de mantener condiciones adecuadas de orden y aseo en las zonas de acopio de materiales y áreas intervenidas, especialmente una vez se efectúe el retiro definitivo de residuos de obra.

4. Componente Administrativo y Contractual

Desde el componente administrativo se efectuó seguimiento al estado de pago de actas parciales, trámite de liquidación contractual y cierre financiero del proyecto.

El apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de Puente Aranda informó que los pagos pendientes correspondientes a las actas parciales en trámite se efectuarían con posterioridad al 15 de abril de 2026.

El contratista manifestó preocupación debido a que las actas parciales de obra Nos. 03 y 04 continúan pendientes de pago por parte de la entidad, situación asociada a la falta de actualización de la Adición No. 01 del contrato de obra en la plataforma SECOP II.

El apoyo a la supervisión señala que se revisó por parte de los abogados de contratación y se realizó la consulta a la mesa de servicios del SECOP y se detectó que el problema fue porque el contratista en el diligenciamiento en la sección de Plan de pagos en la plataforma de SECOP diligencio el valor bruto de la factura sin descontar la amortización. Por lo que se rechaza ese pago en la plataforma para que vuelvan a subir todos los documentos con el valor corregido.

La interventoría confirmó que el Acta Parcial No. 05 de obra ya fue radicada y que el Acta Parcial No. 05 de interventoría sería radicada la semana siguiente. Así mismo, desde el apoyo a la supervisión se indicó que únicamente podrá cobrarse hasta el 90% del valor contractual, dejando el 10% restante para el proceso de liquidación.

Durante el comité se reiteró la necesidad de consolidar y organizar el expediente documental de los contratos de obra e interventoría como requisito indispensable para adelantar las respectivas liquidaciones contractuales.

En relación con el manejo financiero del anticipo, la interventoría informó que la fiducia comunicó oficialmente el cierre del proceso fiduciario, dando por finalizado el manejo del anticipo mediante este mecanismo. No obstante, la interventoría manifestó que realizará revisión final del informe de cierre fiduciario para verificar su correcta ejecución.

La próxima reunión de seguimiento quedó programada para el día 25 de marzo de 2026.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	* Reinstalación de tejas dañadas en cubierta. * Instalación de puerta vaivén en baño de atención al público. * Cierre del PIN ambiental.	Contratista e interventoría	

	* Reparación de bajante de aguas residuales lavaplatos cocina de la JAL. * Entrega definitiva del área PYBA.		

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.**